



Río Cuarto, 31 de marzo de 2025

VISTO el Expediente N°147732, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignatura, de la estudiante *Sofía Egle CALVO (DNI N°42.788.147)*, que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Filosofía (Plan de Estudio 1998); y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, dependiente de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Sofía Egle CALVO (DNI N°42.788.147)*, la asignatura ***Seminario Filosófico II (6503)***, con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 20/12/2023; ello para la carrera de Profesorado en Filosofía (Cód. 42-98-5).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 114/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 01 de abril de 2025 a las 12:35:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-114_25 Equivalencia CALVO Sofia Filosofia [5782e7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas